UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 201-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 31 de julio de 2024

Visto, la Carta N° 01-2024-EEQP de renuncia de fecha 25 de julio de 2024 del M.V. ELVIS EFREN QUISPE PEREZ, donde comunica su renuncia al cargo de docente contratado para el Área Académica de Producción Pecuaria del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 190-2024-UNSCH-FCA-D de fecha 19 de julio de 2024, se propuso la contrata a propuesta directa al M.V. ELVIS EFREN QUISPE PEREZ;

Que, habiendo presentado la renuncia el M.V. ELVIS EFREN QUISPE PEREZ por motivos personales;

Que, con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas del Semestre Académico 2024-II y por acuerdo en sesión de Consejo Universitario de fecha 16 de julio de 2024, la cobertura de plazas de docentes por la modalidad de propuesta directa, el Director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria Dr. Carlos A. Piscoya Sarmiento con Memorando N° 303-2024-UNSCH-FCA/EPMV-D de fecha 30 de julio 2024 remite el expediente del **M.V. EDWIN MENDOZA ALACUTE** para la contrata a propuesta directa en reemplazo del M.V. ELVIS EFREN QUISPE PEREZ;

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto versión 2.0-2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Artículo 289, numeral 7;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PROPONER, la contrata de docente a propuesta directa, bajo el régimen laboral Ley Universitaria N° 30220 del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 31 de julio 2024 hasta la finalización del semestre académico 2024-II, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	AREA ACADEMICA	CATEGORIA	ASIGNATURA
EDWIN MENDOZA ALACUTE	PRODUCCION PECUARIA	DCU-B1	Reproducción Veterinaria (MV-286), Producción y Salud de Ovinos(PP-444), Parasitología y Enfermedades Parasitarias en Ciencias Veterinarias(MV-284)

Artículo 2°.- DEJAR sin efecto en parte la Resolución Decanal N° 190-2024-UNSCH-FCA-D de fecha 19 de julio de 2024, en lo que respecta a la propuesta de contrata por la modalidad a Propuesta Directa del M.V. **ELVIS EFREN QUISPE PEREZ.**

Artículo 3°.- ELEVAR al Vicerrectorado Académico la presente resolución, el currículo vitae del profesional propuesto precedentemente, para la contrata a propuesta directa, su revisión y posterior aprobación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
DAAZ
EPMV
Archivo
FER/emhp